

Palacio Legislativo de San Lázaro, 26 de febrero de 2013

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Protección Civil de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este martes en el salón B de Los Cristales.

El presidente diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña: Damos inicio a esta tercera reunión ordinaria de la Comisión de Protección Civil.

Quisiera pedirle al secretario que me va a acompañar o apoyar en esta tarea, al diputado Raudel López, de Acción Nacional, secretario de la comisión, me apoyara en la verificación de asistencia y quórum, por favor.

El diputado Raudel López López: Buenas tardes, presidente, con su permiso. Se tiene un registro de 15 miembros de esta comisión, a esta hora, por lo tanto, se tiene quórum y son válidos los acuerdos.

El presidente diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña: Muy bien. Gracias, secretario.

Quisiera destacar, señalar la presencia e informar particularmente al auditorio, dado que nos están siguiendo por los canales de televisión, que se encuentra aquí en esta sesión la diputada Angélica Martínez, del PRI, del estado de San Luis Potosí, vamos a señalar la entidad por aquello de los electores interesados en conocer la presencia de sus diputados aquí.

El diputado Reynaldo Navarro, del PRI, de la fracción parlamentaria del PRI, del estado de México, asistió, firmó, tiene... Hay casos de varios diputados que se les empalman reuniones de comisiones ordinarias, en algunos casos hasta de tres, pero todos ellos que ya firmaron se van a integrar en el momento de las votaciones y estarán acompañándonos, en una parte del proceso de esta sesión, a nosotros, y lo mismo harán en otras comisiones, así es que los mencionaré a todos los que ya asistieron.

Aquí con nosotros, el diputado Cuauhtémoc Galindo, de Acción Nacional, del estado de Sonora. El diputado Raudel López, de la fracción parlamentaria de Acción Nacional, de Aguascalientes. El compañero diputado Arturo Cruz, del PRD, del estado de México, secretario de la comisión. La compañera Lorena Méndez, de Tabasco, de la fracción parlamentaria del PRD. El compañero Guillermo Anaya, de Coahuila, de la fracción parlamentaria de Acción Nacional. El compañero Marco Antonio Barba, de la fracción parlamentaria del PRI, del estado de Jalisco, gracias, Marco Antonio. El compañero Armando Chávez, de la fracción

Comisión de Protección Civil

Tercera reunión ordinaria

Martes 26 de febrero de 2013

Turno 1, hoja 2, jpg

parlamentaria del PRI, también de Jalisco. El compañero Rodrigo González, de la fracción parlamentaria del PRD, del estado de Nayarit. El compañero Tomás López Landero, quien oportunamente dirigió a esta comisión una disculpa por su trabajo en otra comisión en la que es secretario. La compañera diputada María del Carmen Ordaz, de la fracción parlamentaria del PRI, del estado de Yucatán. El compañero Francisco Pelayo, de la fracción parlamentaria de Acción Nacional, de Baja California Sur. El diputado Antonio Sansores Sastré, de la fracción parlamentaria del PRD, del estado de Tabasco, está en la Comisión de Salud, pero nos va a acompañar en la votación.

¿No sé si queda alguien? Ah, compañera. Ya, bueno, lo que pasa es que traíamos aquí, efectivamente, una bienvenida de manera muy especial, mí estimada diputada Maricela Velázquez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, que se suma como integrante de esta Comisión de Protección Civil, como secretaria. Perdón, diputada Cristina, perdón por la omisión, la diputada Cristina Ruíz, del estado de México. Gracias, por acompañarnos.

Entonces, pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día. Solicito al secretario diputado Raudel López, que proceda por si hay algún comentario o propuestas de modificación.

El secretario diputado Raudel López López: Les comento a todos que como ya fue enviada vía electrónica y vía impresa el orden del día, podríamos poner a su consideración de ustedes si se omite la lectura o le damos lectura al orden del día.

Les pido a los presentes que se manifiesten a favor los que quieran que se omita la lectura del orden del día.

El presidente diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña: Yo quisiera, secretario, antes de iniciar la votación, una propuesta de modificación en virtud de información de última hora que he recibido. Si me permiten.

Comisión de Protección Civil

Tercera reunión ordinaria

Martes 26 de febrero de 2013

Turno 1, hoja 3, jpg

Uno de los puntos, específicamente el punto seis, que es el proyecto de dictamen de las Comisiones Unidas de Salud y Protección Civil, respecto al proyecto de decreto que modifica los artículos 19 de la Ley General de Protección Civil, y 112 y 113 de la Ley General de Salud, propuesta por el diputado Humberto Prieto, del Partido Acción Nacional, a quien hoy lamentablemente no nos pudo acompañar, pero nos acompañó, estuvo con nosotros en dos reuniones anteriores y quisiera reconocerle aquí la disposición que tuvo para ayudarnos a enriquecer nuestra visión sobre su propuesta.

Y aún y cuando ya habíamos concluido en una propuesta de dictamen que ustedes conocieron, finalmente hizo llegar a esta Presidencia una comunicación, solicitando con base en el artículo 77, fracción II, la petición de retirar su propia propuesta.

Dice el artículo 77 que el derecho de iniciativa comprende también el derecho a retirarla y que éste se podrá ejercer sólo por el autor desde el momento de su admisión y hasta antes de que la comisión o comisiones a las que se haya turnado acuerden un dictamen, o antes de que se tenga por precluida la facultad para dictaminar.

Así es que hace unos minutos recibí la comunicación telefónica, pero que formalizará el diputado Humberto Prieto, y el objetivo de su retiro, según sus propias palabras, es enriquecer esta propuesta con el propósito de que tenga mayores posibilidades de transitar exitosamente en las Comisiones Unidas de Salud y de Protección Civil. Ése es un punto.

El otro, en el punto número ocho de la agenda, ahí hay una cuestión, un error, porque estamos proponiendo invitar al coordinador general de Protección Civil de la Segob, Luis Felipe Puente Espinoza, y aquí la agenda dice: Rendir un informe respecto a la explosión de en la Torre de Pemex.

Esta propuesta es muy anterior a la explosión en la Torre de Pemex y tiene fundamentalmente que ver con los temas comunes en la dependencia que él encabeza y los temas de esta Comisión de Protección Civil, así es que quisiera me aceptaran la propuesta de modificar la invitación, que sería de manera más amplia y general,

Comisión de Protección Civil

Tercera reunión ordinaria

Martes 26 de febrero de 2013

Turno 1, hoja 4, jpg

para abordar los temas que son comunes a esta comisión y a los que son responsabilidad de la Coordinación General de Protección Civil que encabeza el licenciado Luis Felipe Puente, en la Secretaría de Gobernación.

Le pido al secretario diputado Raudel López proceda... Ah, perdón. Adelante.

La diputada : Gracias, presidente. Respecto al orden del día que nos fue turnado, con hora de 17 horas de ayer, en lo personal a mí me llegó hasta las 7 de la tarde y la verdad ha sido un cambio de un orden del día, luego nos llega otro, y bueno, tal vez por errores, omisiones, no lo sé, pero...

... el orden del día, luego nos llega otro y bueno. Tal vez por errores, omisiones, no lo sé, pero de acuerdo al artículo 155 de nuestro Reglamento de la Cámara de Diputados, nos debe de hacer circular con al menos 48 horas de anticipación y no fue el caso.

Yo quisiera poner una solución a esta situación de que nos cambian constantemente los órdenes del día y, la verdad, venimos así como que hoy vemos una cosa, mañana otra y... o sea, no hay un orden. No sé qué pudiéramos hacer al respecto, presidente.

El presidente diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña: Gracias. Como me atañe directamente el comentario de la diputada Angélica, quisiera señalarles que en la sesión del martes 12 de febrero de 2013 no hubo quórum por la inasistencia de algunos diputados miembros de esta comisión, que posteriormente nos hicieron llegar alguna justificación reglamentaria.

Pero, con anticipación a la fecha del martes 12 de febrero del 2013, se hizo llegar el orden del día. Dado que no hubo quórum, obviamente, no se modificó este orden del día. Así es que sigue vigente la del 12 de febrero. Es la misma, y simple y sencillamente, para evitar alguna confusión, la reenviamos el día de ayer.

Si no tuvieran inconveniente, pudiéramos proceder entonces a someter a la consideración de ustedes estas dos propuestas de modificación que les hago.

Comisión de Protección Civil

Tercera reunión ordinaria

Martes 26 de febrero de 2013

Turno 1, hoja 5, jpg

El diputado : Con su permiso, diputado presidente. Aquí tengo en correo electrónico el orden del día que me reenviaron el día de ayer y es muy diferente al orden del día que me entregaron ahorita. Aquí no traigo el punto 8, que usted tocó el tema ahorita, y el punto 7 que retiró el diputado que no se encuentra ahorita, en el orden que me reenviaron a mí ayer, a la que me están entregando ahorita.

Nada más quería que nos explicaran el tema. No hay ningún problema, podemos dar continuidad. Porque vamos a aprobar el orden del día, el cual es muy diferente a la que se nos envió o reenvió el día de ayer. Nada más quería preguntar si este mismo orden del día que me entregaron aquí por parte de la Secretaría, es el mismo orden del día que se presentó en la sesión pasada.

El presidente diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña: A ver. Dos puntos, es exactamente el mismo orden del día. Mencionaba, hace un momento, a la hora de proponer la modificación, que recibí comunicación, minutos antes del inicio de esta reunión, del diputado Humberto Prieto, de Acción Nacional, pidiendo formalmente el retiro de su propuesta.

El punto 8, efectivamente, tiene razón, diputado Marco Antonio Barba, yo propongo, dado que soy el promotor de este punto, que lo retiremos de la agenda y yo me permitiré incorporarlo en asuntos generales. Si están de acuerdo, entonces procedemos a la votación.

Adelante.

El secretario diputado Raudel López López: Con estas observaciones, les pido se manifiesten. Quien esté a favor de que se proceda con la modificación a este orden del día. Quienes estén a favor, favor de manifestarse (votación). Queda omitida la lectura del orden del día.

Comisión de Protección Civil

Tercera reunión ordinaria

Martes 26 de febrero de 2013

Turno 1, hoja 6, jpg

Como punto 3, tenemos la lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. Igualmente, quisiera poner a consideración de ustedes si se puede omitir la lectura del acta de la sesión anterior. En caso de que estén de acuerdo, les pido lo manifiesten de manera económica (votación). Queda aprobada la omisión de la lectura del acta de la sesión anterior.

El punto 4 es someter a la consideración de la comisión, para su discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen del proyecto de decreto que reforma el artículo 74 de la Ley General de Protección Civil, presentada por nuestro presidente de la comisión, el diputado Alfonso Durazo.

Le cedemos la palabra, presidente.

El presidente diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña: Gracias, muy amable, diputado Raudel López.

Voy a presentar en una síntesis de las consideraciones que han llevado a esta comisión a proponer un dictamen favorable a esta propuesta, más allá de que su servidor, en mi condición de presidente de la comisión, sea simultáneamente el promotor de esta iniciativa.

Van a tener ante ustedes una explicación un poco más amplia, pero yo me remitiré a la esencia de la propuesta.

Antecedentes legislativos

En la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, del 25 de octubre de 2012, fue presentada por un servidor y suscrita por el diputado Ricardo Monreal, ambos del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, la iniciativa que reforma el artículo 74 de la Ley General de Protección Civil, la cual fue turnada a la Comisión de Protección Civil para el análisis y dictamen correspondiente.

Comisión de Protección Civil

Tercera reunión ordinaria

Martes 26 de febrero de 2013

Turno 1, hoja 7, jpg

Conforme a la actual legislación, una vez presentada la solicitud de declaratoria de desastre natural por parte de un municipio o entidad federativa, la autoridad, en este caso la Unidad de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, cuenta con cinco días naturales para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Aunque en la práctica, normalmente, se atienden estos problemas con cierta rapidez y rara vez se ocupan los plazos perentorios previstos en la ley, no deja de ser trascendental que se disminuyan estos tiempos para así garantizar el auxilio de las entidades federativas y municipios que así lo requieran en momentos de emergencia.

Decreto por el que se reforma el artículo 74 de la Ley General de Protección Civil

Único. Se propone reformar los párrafos segundo y tercero del artículo 74 de la Ley General de Protección Civil para quedar como sigue:

Artículo 74. Esta ley, su reglamento, así como las disposiciones administrativas en la materia, regularán los medios, formalidades y demás requisitos para acceder y hacer uso de los recursos financieros tendientes a la prevención y atención de desastres naturales, atendiendo al principio de inmediatez.

Una vez presentada la solicitud de declaratoria de desastre natural, la autoridad tendrá un plazo de hasta 30 días naturales para su emisión, en términos de las disposiciones administrativas en la materia.

Es decir, estamos proponiendo reducir de cinco a tres los días de que dispone la autoridad para emitir la declaratoria de desastre y que, efectivamente, la propia autoridad esté obligada a rendir con un auténtico sentido de urgencia, las consecuencias de algún desastre natural.

Tres. Consideraciones de la comisión

Comisión de Protección Civil

Tercera reunión ordinaria

Martes 26 de febrero de 2013

Turno 1, hoja 8, jpg

Primero. El marco jurídico actual permite que la declaratoria de desastres naturales pueda tardar hasta cinco días posteriores a su solicitud y la disposición de fondo de los instrumentos financieros de gestión de riesgos, hasta 10 días posteriores a la declaratoria, ante lo cual podría darse un escenario en el que el apoyo financiero, las comunidades que lo requieran con urgencia, se dé hasta 15 días después de ocurrido el desastre natural.

La propia Ley General de Protección Civil establece en su artículo 21 que en una situación de emergencia, el auxilio a la población debe constituirse en una función prioritaria de la Protección Civil. En virtud de lo anterior, debe tomarse en cuenta que tanto la declaratoria de desastre como el acceso a los fondos de los instrumentos financieros de gestión de riesgos deben servir para brindar auxilio oportuno a las poblaciones que lo requieran, ante la eventualidad de un desastre natural que rebase la capacidad de...

... riesgos deben servir para brindar auxilio oportuno a las poblaciones que lo requieran, ante la eventualidad de un desastre natural que rebase la capacidad de respuesta local para atender dichas necesidades.

Tanto en las publicaciones y en los documentos de trabajo de la Coordinación General de Protección Civil respecto del Fonden, así como en la presentación a los integrantes de esta comisión en la primera sesión que tuvimos con la entonces coordinadora de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, la licenciada Laura Garza, el 5 de diciembre de 2012... Se estableció que los requisitos actuales para tener acceso a los instrumentos financieros son necesarios para documentar adecuadamente que efectivamente exista un desastre natural en el espacio geográfico y temporal en el que se solicita.

Asimismo, se considera que dichos trámites son necesarios para la adecuada transparencia y rendición de cuentas. No me estoy contradiciendo. Estoy exponiendo a ustedes los argumentos de la Secretaría de Gobernación, que es la entidad responsable de aplicar lo que eventualmente nosotros aprobemos.

Sin embargo, en un análisis de las reglas de operación del Fonden se observan áreas de oportunidad para mejorar el tiempo de respuesta, sin perjuicio a la transparencia ni al adecuado sustento técnico. Por ejemplo, una de las reglas de operación del Fonden le da dos días hábiles a los organismos técnicos correspondientes

Comisión de Protección Civil

Tercera reunión ordinaria

Martes 26 de febrero de 2013

Turno 1, hoja 9, jpg

par validar si la declaratoria de emergencia o de desastres está justificada técnicamente. Esto podría contar por el intervalo de cinco días en la legislación actual. En el supuesto de que el expediente técnico se enviara un viernes, la respuesta podría llegar el martes siguiente.

Tercero. Que a partir de que la Dirección General para el Fondo de Desastres Naturales considera que no es necesaria la modificación a la Ley General de Protección propuesta en esta iniciativa.

Cuarto. El 10 de diciembre de 2012, previo a la celebración... éste es un asunto muy importante... a la segunda reunión ordinaria de la Comisión de Protección Civil, la secretaria técnica de esta comisión recibió por conducto del licenciado José Carlos... Centeno, integrante de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, un documento con la opinión de la Dirección General para el Fondo de Desastres Naturales respecto a esta iniciativa, cuyos puntos más relevantes expreso o leo en este momento.

Se reconoce que detrás de la iniciativa existe el deseo válido de que se responda de manera más expedita a las necesidades de la población afectada por desastres naturales. Sin embargo, se considera pertinente no perder de vista que la autorización de dichos recursos requiere la toma de decisiones de orden presupuestal, administrativo y financiero por parte de los tres órdenes de gobierno. Se requiere además de un estudio previo para sustentar en elementos objetivos el comportamiento, la atipicidad y la severidad de los fenómenos naturales perturbadores, así como la evaluación física y cuantificación de daños ocasionados. Incluso en numerosas ocasiones los comités de evaluación de daños solicitan una prórroga de 10 días adicionales al verse imposibilitados para concluir en el plazo original los trabajos de cuantificación y evaluación de daños.

Cierro aquí la participación de la opinión de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Y paso ahora a unas consideraciones de la comisión dictaminadora.

A pesar de lo anterior y en vista de que existen necesidades inmediatas de la población en situaciones de emergencia... perdón... continúo con el punto de la Secretaría de Gobernación. Perdonen ustedes.

Comisión de Protección Civil

Tercera reunión ordinaria

Martes 26 de febrero de 2013

Turno 1, hoja 10, jpg

Se prevé la figura de los apoyos parciales inmediatos (Apin) con objeto de asegurar la oportuna asignación y aplicación de recursos dirigidos a solventar aspectos prioritarios y más urgentes.

Paso ya aquí a la comisión dictaminadora... Contrario a la conclusión a la que arriba la Dirección General para el Fondo de Desastres Naturales, en la opinión que hizo llegar a esta comisión... Quienes suscribimos el presente dictamen consideramos que los argumentos esgrimidos refuerzan la necesidad de agilizar los plazos formales establecidos en la Ley General de Protección Civil.

Ésta es la síntesis de la propuesta. Reconocemos que elaborar un expediente técnico bien sustentado puede tomar un tiempo considerable. Sin embargo, aunque existe una coincidencia con lo expresado por la Dirección General del Fonden, existe también un reconocimiento tácito a que es tal la necesidad y la urgencia de la población por recibir ayuda de manera inmediata, que por vía del reglamento del Fonden tuvieron que crearse instrumentos y mecanismos para atender dichas necesidades, que son los Apin y los anticipos.

Por lo que consideramos que en atención a esta misma circunstancia es necesario que no sólo el reglamento contemple mecanismos de atención inmediata, sino que desde la misma Ley General de Protección Civil se reduzcan los plazos de respuesta.

Es cierto que ante la premura podría perderse algo de precisión en las estimaciones y cuantificación de daños. Sin embargo, se pueden buscar mecanismos vía las reglas de operación del Fonden que compensen las subestimaciones o sobreestimaciones de daños posteriormente, sin que esto implique retrasar la atención que de manera inmediata reclama la población afectada por desastres naturales.

Cuarto. Que una de las peticiones unánimes... es una parte importante... de los gobiernos estatales es la revisión de las reglas de operación del Fonden para flexibilizar el trámite y ministración de fondos, para evitar comprometer los planes de desarrollo estatal a largo plazo.

Comisión de Protección Civil

Tercera reunión ordinaria

Martes 26 de febrero de 2013

Turno 1, hoja 11, jpg

El primero de noviembre de 2012 se llevó a cabo en Boca del Río, Veracruz, la reunión de la Comisión de Protección Civil, de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), la cual asistió un servidor en representación de la Comisión de Protección Civil de esta Cámara de Diputados. En dicha reunión los miembros de la Conago firmaron por unanimidad un pronunciamiento de cinco puntos, dos de los cuales hacen referencia a la necesidad de agilizar la declaratoria de emergencia y la disposición de recursos del Fonden.

En virtud de ello proponemos un decreto por el que se reforman los párrafos segundo y tercero del artículo 74 de la Ley General de Protección Civil, para quedar como sigue.

Artículo único. Se reforman los párrafos segundo y tercero del artículo 74 de la Ley General de Protección Civil... perdón, aquí se repite, para quedar como sigue:

Artículo 74. Una vez presentada la solicitud de declaratoria de desastre natural, la autoridad tendrá un plazo de hasta tres días naturales para su emisión, en términos de las disposiciones administrativas en la materia.

El siguiente párrafo quedaría, de aprobarse:

El plazo para que los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal tengan acceso a los recursos tendentes a la atención de desastres naturales será de hasta cinco días naturales, contados a partir del día en que se emita la declaratoria de desastre natural respectiva.

Una vez expuestas estas consideraciones a favor y en contra con la propuesta final de la comisión dictaminadora, pido al secretario de esta comisión, al diputado Raudel López, abrir la discusión y, posteriormente, la votación para tomar un acuerdo a favor o en contra de esta iniciativa.

El secretario diputado Raudel López López: Quisiera que los que tengan alguna observación o quieran discutir el tema... que lo vayamos haciendo en orden, por favor...

Comisión de Protección Civil
Tercera reunión ordinaria
Martes 26 de febrero de 2013
Turno 1, hoja 12, jpg

La diputada : Gracias, presidente. No es estar en contra sólo por el hecho de... Es estar en contra argumentando lo siguiente.

... la comisión.

Primero. Deberá definir el método de dictamen.

Dos. Podrá contar con un reporte de investigación que incluya los antecedentes legislativos, la doctrina, la jurisprudencia y en su caso, el derecho comparado del asunto en estudio y,

Tercero. Podrá obtener reportes en materia regulatoria, social y de opinión pública en aquellos asuntos que impliquen un impacto presupuestal. Deberá solicitarlos.

Segundo. Para efectos de lo anterior, la Junta Directiva podrá solicitar el apoyo de los servicios de investigación de los centros de estudios y demás servicios con que cuenta la Cámara.

Estoy en contra, no en que se reduzcan los plazos, tampoco el expediente técnico no se hace como usted lo leyó hace unos momentos. No se hace de la noche a la mañana, los anticipos que se tienen que dar tienen mucho que ver con el presupuesto, y también tenemos que tomar en cuenta que acabamos de iniciar una nueva administración con un nuevo gobierno, y no hemos tenido ni la oportunidad de reunirnos con los representantes encargados de presupuesto, de lo que es el Fonden.

Y yo solicito que se les invitara a que asistieran aquí a la comisión, antes de tomar esta decisión de cambiar los días, que me parece bien, pero me gustaría tener más datos específicos y que nos pudiera ayudar a un mejor proceso, y sobre todo, agilizar todo lo que refiere a los desastres. Ése es mi punto de vista, presidente, y le agradezco.

El presidente diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña: Okey. Queda registrado y...

El secretario diputado : Muy bien. Compañero Arturo Cruz.

Comisión de Protección Civil

Tercera reunión ordinaria

Martes 26 de febrero de 2013

Turno 1, hoja 13, jpg

El diputado Arturo Cruz Ramírez: Gracias. Muy buenas tardes a todos.

Con el permiso del presidente de la comisión, diputadas, diputados, antes que otra cosa, no me gustaría dejar de lado el penoso y lamentable acontecimiento sucedido en esta ciudad en las instalaciones del complejo administrativo de Petróleos Mexicanos, en el cual, desafortunadamente el día de hoy ya se cuentan 38 decesos, en cuyo caso, enviamos a los familiares nuestras más sentidas condolencias, y a los heridos, los mejores deseos para su pronta recuperación.

Nuevamente, las organizaciones civiles demostraron la solidaridad del pueblo. En los momentos difíciles, nuestro reconocimiento a todos esos héroes anónimos que participaron en el rescate de las víctimas. En ese tenor, nos queda claro que las tragedias no son predecibles pueden darse en cualquier momento, en cualquier lugar, y en cualquier circunstancia.

Es entendible que los desastres no se puedan prever, pero la falta de cultura en protección civil agrava las consecuencias que dichas calamidades acarrearán, una vez que se han vuelto una realidad. La protección civil no sólo se debe enfocar en realizar simulacros periódicos, no es sólo enviar al Ejército a algún lugar donde hay una declaración de desastre.

La protección civil es cultura, es informar, cultivar a la población; arraigar en la mente de cada individuo, las ideas para prevenir riesgos, y para enfrentar eventualidades. La protección civil es prevención, es decir, impedir negligencias, impedir pérdida de vidas humanas, evitar el deterioro ambiental, evitar la pérdida de infraestructura.

Es prepararse para cualquier situación adversa, y por último, la protección civil es asistencia, es decir, una vez que desafortunadamente se da el impacto de la vicisitud, lo que sigue es que el Estado apoye a quien necesite ayuda o se encuentre en una situación vulnerable ante la adversidad.

Comisión de Protección Civil

Tercera reunión ordinaria

Martes 26 de febrero de 2013

Turno 1, hoja 14, jpg

El dictamen que hoy está a discusión, y que en su caso votaremos está directamente vinculado con este último punto: la asistencia. El Estado, por ley está obligado a implementar las medidas necesarias para apoyar a la población, a los gobiernos municipales y estatales; en caso de un desastre, esa ayuda lo que busca es aminorar el impacto y las consecuencias supervinientes que conllevan estas calamidades. Es menester del Estado pues, valorar los elementos necesarios para hacer una declaratoria de desastre a la brevedad posible.

Estas valoraciones no deben de estar sujetas a intereses de carácter político, o de algún color en especial. La toma de decisiones debe estar dirigida a las necesidades de la población que sufre, por alguna contingencia, ya sea de carácter natural o humano, de manera eficaz y oportuna.

De igual manera existe la necesidad, de que una vez que sea emitida la declaratoria de desastre o emergencia, la liberación de los recursos sea de manera expedita, en razón de poder enfrentar la problemática en el menor tiempo posible, y aminorar las consecuencias que arrastra esta calamidad.

No se puede burocratizar el trámite de declaratoria de desastre ni mucho menos se debe de burocratizar la liberación de los recursos cuando la población se encuentra enfrentando situaciones adversas. Por consiguiente considero oportuno aprobar el dictamen en el sentido que se presenta acordando los tiempos, recortándolos de cinco a tres días, para la declaratoria, y de 10 a 5, para la liberación de los recursos del Fonden.

Para finalizar quiero mencionar, que no podemos dejar a un lado que la declaratoria de desastre y liberación de recursos no es la conclusión de todo este proceso. El proceso continúa es una etapa muy importante, y ahí está inmersa la rendición de cuentas, desde luego.

La autoridad está obligada a informar cómo, cuándo y dónde se destinaron los recursos que específicamente se crean para atender los desastres. Esta etapa no puede ser menos que las otras, pues de qué serviría la agilización para la declaratoria y liberación de recursos, si éstos no se utilizan para lo que están destinados.

Comisión de Protección Civil

Tercera reunión ordinaria

Martes 26 de febrero de 2013

Turno 1, hoja 15, jpg

Es entonces, que la fracción del PRD declara que es factible aminorar plazos para enfrentar calamidades, transparentando el destino de los recursos asignados. Por su atención, muchas gracias.

El secretario diputado : Gracias.

El presidente diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña: Quisiera hacer un... si me permite el secretario...

El secretario diputado : Sí, presidente. Adelante.

El presidente diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña: Hacer un pequeño paréntesis para darle la bienvenida a la compañera diputada Elizabeth Allende, que nos había comentado que llegaría con unos minutos de retraso, en virtud de su presencia en otra comisión. Gracias.

El secretario diputado : No sé si haya algún comentario de los integrantes de esta comisión, respecto al punto que se está discutiendo.

El presidente diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña: Si no hubiera algún otro comentario, yo quisiera mencionar lo siguiente, en virtud de las exposiciones de nuestra compañera, la diputada Angélica Martínez, y del compañero Arturo Cruz.

En primer lugar quiero informarle a la diputada Angélica Martínez, que antes de cambiar o de elaborar el dictamen consultamos a las autoridades correspondientes. Esta iniciativa fue presentada en el periodo ordinario de sesiones pasado, y les hicimos la consulta a las autoridades correspondientes; esta presidencia la hizo con las autoridades correspondientes.

Sin embargo, y la emitieron en un sentido similar a las actuales. Sin embargo, se atravesó el cambio de gobierno y en una consideración elemental, dado que no se trata de sorprender a nadie con esta propuesta

Comisión de Protección Civil

Tercera reunión ordinaria

Martes 26 de febrero de 2013

Turno 1, hoja 16, jpg

pedimos a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados nos permitiera una extensión del plazo de dictamen, con el propósito de tener oportunidad de consultar a las autoridades actuales, cosa que hicimos.

Quisiera pedirle al secretario técnico de la comisión, al licenciado Salazar López, que nos informara cuál fue el proceso de consulta o cuál fue la respuesta —mejor dicho— de las autoridades de la Secretaría de Gobernación, y si la tienen en este momento, o la han tenido en su poder los miembros de la Comisión de Protección Civil...

...cuál fue la respuesta —mejor dicho— de las autoridades de la Secretaría de Gobernación y si la tienen en este momento o la han tenido en su poder los miembros de la Comisión de Protección Civil.

El presidente diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña: Ahí va.

El : Gracias, presidente. Se hicieron varias consultas telefónicas a nombre de la Presidencia de la comisión y fue complicado en los primeros días del cambio de gobierno obtener una respuesta. La respuesta oficial que llegó, vía la Secretaría de Gobernación, es la que se incluye en el proyecto de dictamen. Es una respuesta que llegó el 10 de diciembre, a través del representante, de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, el licenciado José Carlos Bert, que se encuentra ahí pendiente, fue en la sesión que realizamos ahí afuera. Él nos trajo esa comunicación, que era una comunicación de aproximadamente dos páginas que se resume ahí.

No los argumentos en contra, que estaba no en contra, en el sentido de que no era necesario hacer esta modificación. No se referían a temas presupuestales o a que representara alguna complicación presupuestal el reducir el tiempo, sino a lo que se hace referencia en el proyecto de dictamen que ya existen instrumentos como los Atin y los anticipos que dan respuesta al interés genuino —que ellos decían—, mostrado por esta iniciativa, de reducir los tiempos de respuesta. Pero en la opinión de ellos o de la Secretaría de Gobernación, que hicieron llegar por escrito y que se incluye en el proyecto, creían que esa parte ya estaba cubierta; la agilización con estos instrumentos. No hubo ninguna referencia.

Comisión de Protección Civil

Tercera reunión ordinaria

Martes 26 de febrero de 2013

Turno 1, hoja 17, jpg

Sí llegó una contribución oficial después del cambio de gobierno, el 10 de diciembre, de la Secretaría de Gobernación; no hizo referencia al tema presupuestal, sino al tema de que en la opinión de ellos ya existían instrumentos que agilizaban estas fechas, estos tiempos de respuesta. Es por eso que en el proyecto de dictamen la consideración va en el sentido de que si bien ya existen estos instrumentos vía el reglamento, hablan de una necesidad real de agilizar los plazos por lo que sería mejor subsanar esta necesidad desde la ley, en lugar de a través de estos instrumentos en el reglamento.

Si hubiera alguna consideración de tipo presupuestal, no nos la hicieron llegar en esa comunicación oficial del 10 de diciembre de la Secretaría de Gobernación.

El secretario diputado : Adelante, presidente.

El presidente diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña: Nuevamente un paréntesis. Se está incorporando con nosotros el diputado Antonio Sansores, quien ya nos había adelantado la disculpa por su retraso, en virtud de que estaba codirigiendo, presidiendo una reunión de trabajo de la Comisión de Salud. Pero ya se encuentra también aquí con nosotros.

Hay dos puntos: uno, que votemos la propuesta de dictamen reduciendo los tiempos de 5 a 3 para la declaratoria y de 10 a 5 para la disponibilidad de recursos. Y la otra, que antes de cambiar estos días o estos plazos, invitemos a las autoridades de la Secretaría de Gobernación, que es la propuesta de la diputada Angélica Martínez, a intercambiar puntos de vista; aun y cuando ya tenemos los elementos en esta comunicación que nos hicieron llegar, pero creo que nunca está demás tener información adicional.

Así es que si le parece secretario, si les parece podríamos someter a votación las dos propuestas: la primera, solo para precisar, se reducen los tiempos de 5 a 3 y de 10 a 5 para la disponibilidad de recursos. Y número dos, invitar a las autoridades a intercambiar puntos de vista y/o después de que los recojamos preparar un nuevo dictamen. Ésas serían las dos propuestas. Le pediría al secretario que procediera.

Comisión de Protección Civil

Tercera reunión ordinaria

Martes 26 de febrero de 2013

Turno 1, hoja 18, jpg

El secretario diputado : Como usted está planteando esta iniciativa, la verdad le quisiera preguntar a usted, si usted pudiera allanarse a que pudieran venir esas autoridades para que pudiéramos tener más información. No tengo claro cómo vaya a quedar el sentido de la votación. Obviamente yo comparto que habría que buscar la manera de que se acortaran los tiempos. Pero si esto impediría que esto pudiera llevarse a cabo, a lo mejor sería prudente tener un espacio más para tener la información para ver si incluso allanamos o buscamos un acuerdo. No siempre es bueno a veces votar una iniciativa que luego pueda ser rechazada, me parece. Le pediría, si usted tiene alguna opinión que a lo mejor nos la hiciera llegar y si no bueno, que votemos. Finalmente yo voy a votar a favor de que se reduzcan los tiempos; es ya la opinión de mi compañero aquí de la fracción parlamentaria

El presidente diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña: Es un buen punto de nuestro compañero Rodrigo González, del PRD.

Quisiera nada más hacer una consideración: que ya solicitamos una extensión del plazo para dictamen. Quisiera aquí hacer una consulta. Hay un experto en cuestiones reglamentarias, que es Sergio, si está a la mano, Sergio. Si estuviera en tú conocimiento la posibilidad de solicitar una segunda prórroga al dictamen.

Le estoy haciendo una consulta extraoficial a Sergio, que es asesor del diputado Raudel López. Si esto fuera posible, yo personalmente no tendría inconveniente. Porque finalmente tenemos todos que buscar sacar el mejor producto legislativo y ese mejor producto legislativo va a ser el que incorpore de mejor manera todos los puntos de vista para que sea más eficaz y fácilmente aplicable. Sergio, una consulta de esta naturaleza.

El asesor Sergio González Alamillo: Gracias, diputado. Buenas tardes.

El 183 del Reglamento maneja que se pueden pedir 45 días adicionales.

El presidente diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña: Cosa que ya hicimos una vez.

Comisión de Protección Civil

Tercera reunión ordinaria

Martes 26 de febrero de 2013

Turno 1, hoja 19, jpg

El asesor Sergio González Alamillo: Si está en el 14 de enero, me parece, puede estar ya en los límites de tiempo, diputado.

El presidente diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña: Okey. Estamos 14, ¿cuándo vencería?

El : ...

El presidente diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña: Hábiles. Si considero que tenemos tiempo si asumiéramos el compromiso de dinamizar el procedimiento. Si están de acuerdo entonces yo acepto con mucho gusto la propuesta de Rodrigo, le damos una salida conciliada y nos reunimos con la mayor anticipación posible, con la mayor inmediatez posible con las autoridades de la secretaría, intercambiamos puntos, proponemos un nuevo dictamen derivado de lo que en esa sesión se recoja y votamos de nuevo esas conclusiones. ¿Lo sintetizaríamos así? Bueno.

Para formalizar la propuesta, y yo le pido al secretario técnico que tome nota sobre los términos en los que quedaría el acuerdo de la comisión.

El secretario diputado : Muy bien. Pondríamos a consideración de todos ustedes que este tema sea postergado de acuerdo a las fechas, una vez que sean bien ubicadas las fechas para que se tenga la entrevista con las autoridades correspondientes y posteriormente llegar a la votación de este dictamen.

Adelante, Marco Antonio.

El diputado Marco Antonio Barba Mariscal: Nada más comentarte, presidente, aunando a lo que dicen aquí mis compañeros, creo que muchos de los que estamos aquí presentes...

... ese tipo de reformas que se están presentando, ya que muchos de los que estamos aquí, que representamos diferentes estados de la República hemos sufrido muchísimos problemas. Pero no nada más es tanto acotar

Comisión de Protección Civil

Tercera reunión ordinaria

Martes 26 de febrero de 2013

Turno 1, hoja 20, jpg

los tiempos, sino también hay que ver realmente que los recursos que están destinados para eso se utilicen para lo que es. Ésa es mi primera intervención.

En segundo término es: no sé si la comisión pueda, después de que votemos el acuerdo que se está llevando ahorita acabo, solicitarle a la Junta de Coordinación Política el que se venga aquí a darnos cuáles son los mecanismos o los instrumentos que se implementan o para declarar desastre o emergencia natural o cómo tiene que ser el poder retribuir ese gasto a los diferentes estados que tengan esa problemática para que la Junta de Coordinación Política sea la que haga la invitación, o no sé cuál es el mecanismo —que nos diga aquí Sergio—, cuál es el que se tiene que llevar a cabo para poder invitar al representante o al secretario de Protección Civil a que nos explique cómo va a ser o qué tiene contemplado en ese tema. Es cuanto, diputado presidente. Gracias.

El presidente diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña: Gracias.

Sergio.

El diputado : ... plan de trabajo, esta reunión que está pidiendo sería extraordinaria, pero sería en orden de ordinaria, sino plan de trabajo nada más.

El presidente diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña: Okey. Tiene facultades estatutarias la Junta Directiva de la comisión para dirigir comisiones o para hacer las invitaciones del caso.

Yo, incluso propongo, había propuesto modificar el punto ocho, porque no se trata —y lo digo con plena responsabilidad— de poner en el escaparate a nadie. Se trata de que nosotros seamos capaces de hacer acopio de la información imprescindible para tomar las mejores decisiones legislativas. Yo mismo retiré los términos del punto ocho que pase a asuntos generales, y que obviamente queda ya superado, con el propósito de invitar a las autoridades para intercambiar puntos de vista en general sobre temas comunes.

Comisión de Protección Civil

Tercera reunión ordinaria

Martes 26 de febrero de 2013

Turno 1, hoja 21, jpg

Ahora si este punto se vota favorablemente, los invitaremos con ese propósito específico, más otros temas — insisto— que no son comunes y que nos permitan avanzar de manera más coordinada y eficaz. Si les parece cerramos la discusión.

Le pediría al diputado Raudel López, levantara la comunicación sobre el punto de acuerdo, que antes de cambiar los días; es decir, invitemos a las autoridades, los escuchemos, recojamos sus puntos de vista, redactemos un nuevo proyecto de dictamen que será sometido nuevamente, por supuesto, a la aprobación de esta comisión, con el compromiso de hacerlo con una gran celeridad.

El secretario diputado Raudel López López: Como ya lo acaba de mencionar aquí nuestro presidente, quienes estén a favor de esta propuesta que está haciendo, les pido por favor lo manifestemos levantando la mano (votación). Queda aprobado, presidente.

El presidente diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña: Muy bien. Veo que las aportaciones aquí de la diputada Angélica Martínez, de nuestro compañero Rodrigo y otras, la propia disposición de Arturo que tenía una propuesta, han concluido con una posición unánime de la comisión, lo cual me da mucho gusto.

Adelante con el siguiente punto.

El secretario diputado Raudel López López: Vamos a continuar con el quinto punto del orden del día, que es la propuesta de punto de acuerdo para que la Auditoría Superior de la Federación incluya una separata de protección civil en sus informes, en base a lo sugerido por la Unidad de Evaluación y Control de la Cámara de Diputados.

Adelante, presidente.

El presidente diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña: Gracias. Les recuerdo que esta Comisión de Protección Civil tuvo una reunión de trabajo con la Unidad de Evaluación y Control de la Cámara de

Comisión de Protección Civil

Tercera reunión ordinaria

Martes 26 de febrero de 2013

Turno 1, hoja 22, jpg

Diputados y que uno de los principales problemas que nos establecía la unidad para fiscalizar el gasto en materia de desastres, era que este gasto estaba distribuido en un sinnúmero de capítulos, subcapítulos y apartados del presupuesto. Derivados de ellos recibimos o construimos una propuesta con la participación de la Unidad de Evaluación y Control de la Cámara de Diputados para proponer un punto de acuerdo a la Auditoría Superior de la Federación, de tal manera que los recursos destinados al rubro de protección civil pudieran tener un apartado particular.

Sintetizo en los siguientes puntos: el gasto ejercido en el rubro de protección civil, específicamente en el Fondo de Desastres Naturales pasó de 4 mil 841 millones de pesos en 2000, a 41 mil 816 en 2011. Situación que está asociada a la presencia de fenómenos naturales en distintas regiones del país.

En el caso de los recursos destinados al Sistema Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación estos también han evolucionado de manera creciente, concentrándose en mayor medida en el Centro de Prevención de Desastres y en la Coordinación General de Protección Civil, áreas que representan en 2012 el 66.66 del presupuesto del sistema.

Generalmente la Auditoría Superior de la Federación mantiene en revisión permanente las funciones de protección civil encontrándose dentro de las auditorías practicadas diversas irregularidades tales como levantamientos extemporáneos de actas de entrega-recepción, recepción en obras, pagos en exceso y diferencias en la aplicación de los precios unitarios extraordinarios, inadecuado control de las bitácoras de obra, incorrecta aplicación de sanciones por atraso en la terminación de obras, gasto no amparados con contrato o pedido, así como la inaplicabilidad en penas convencionales por el retraso en la entrega de materiales.

Otro tipo de irregularidades detectadas fueron los retrasos en la construcción de vivienda; entregas de bienes que no respondieron a necesidades urgentes o de emergencias; no se localizaron cuatro empresas a quienes se les adjudicaron pedidos; los recursos por concepto de anticipo no fueron ejercidos de manera inmediata; falta

Comisión de Protección Civil

Tercera reunión ordinaria

Martes 26 de febrero de 2013

Turno 1, hoja 23, jpg

de confiabilidad de las cifras consignadas en la cuenta pública; falta de adecuación a los términos previstos en la base de licitación de la póliza para garantizar los vicios ocultos.

La Auditoría Superior de la Federación determinó que las acciones y políticas de protección civil implementadas por la Coordinación General de Protección Civil para prever y prevenir riesgos por fenómenos naturales fueron insuficientes para mitigar los gastos, mitigar los siniestros geológicos, así como hidrometeorológicos acontecidos durante 2005-2009, aunado a que no se logró generar información de inteligencia para constituir eficazmente al municipio como la primera instancia de actuación especializada.

Finalmente, es necesario contar con información precisa respecto a los resultados obtenidos de las revisiones a las funciones de protección civil que permitan identificar claramente las principales irregularidades observadas en materia de ejercicio y aplicación de los recursos en la materia, a partir de la revisión de la cuenta pública del presente ejercicio.

Finalmente, como resultado de la excelente coordinación interparlamentaria entre la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y la Comisión de Protección Civil, y derivado de la información brindada por la primera en la materia, la cual fue analizada y estudiada en reunión de trabajo de la Comisión de Protección Civil, se considera necesaria la inclusión de una separata en el informe del resultado de la fiscalización superior de la cuenta pública, que explique detalladamente los resultados obtenidos en las diversas auditorías y revisiones realizadas al rubro de protección civil.

Punto de acuerdo

Primero. Se exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación, en el marco de su autonomía técnica y de gestión para que realice una auditoría de desempeño, que permite evaluar de manera integral las funciones realizadas por el Sistema Nacional de Protección Civil, con el objetivo de determinar su oportunidad, eficacia...

Comisión de Protección Civil

Tercera reunión ordinaria

Martes 26 de febrero de 2013

Turno 1, hoja 24, jpg

... el Sistema Nacional de Protección Civil, con el objetivo de determinar su oportunidad, eficacia y eficiencia.

Segundo. Se exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación en el marco de su autonomía técnica y de gestión, a entregar una separata dentro del informe del resultado de la fiscalización superior de la cuenta pública, en la que se expongan los principales resultados de sus revisiones a las funciones del Sistema Nacional de Protección Civil e identifique con precisión las principales situaciones que afectan el buen desempeño de la institución en el cumplimiento de esas funciones.

Aquí concluye el punto de acuerdo. Quiero comentar que es atribución de cualquier diputado, presentar un punto de acuerdo. Sin embargo he platicado con algunos de ustedes sobre la conveniencia de que la presente la Comisión de Protección Civil en su conjunto para darle mayor fortaleza. Es un recurso realmente administrativo que le va a permitir a la Auditoría Superior de la Federación identificar exactamente el gasto de protección civil, y todos los aciertos y eventualmente todas las fallas, y a nosotros también de conocer de manera más fácil y clara los números respecto a los resultados y gastos en materia de protección civil.

Si nosotros vemos el presupuesto de protección civil puede salir un número o pueden salir otros, porque se suman rubros afines que no están específicamente destinados a protección civil, pero que en determinado momento pueden sumarse a esa causa o no depende de una voluntad política, de un secretario, de un subsecretario, de un gobernador, de un presidente municipal, y al poner la separata quedaría mucho más claro lo que es obligadamente destinado al rubro de protección civil.

Quisiera someter a la consideración de ustedes este punto, si lo aceptaran en estos términos, si propusieran modificarlo, en fin. Adelante.

El secretario diputado Raudel López López: Alguna modificación, alguna participación de los presentes. Vamos a solicitar a la secretaria técnica que circule el documento para quienes gusten adherirse al punto de acuerdo que está proponiendo el diputado presidente.

Comisión de Protección Civil

Tercera reunión ordinaria

Martes 26 de febrero de 2013

Turno 1, hoja 25, jpg

El presidente diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña: Sugeriría que se votará. Lo votamos, dado que está en el orden del día. Si lo aprueban entonces ya sería, si se aprueba mayoritariamente sería un planteamiento de la comisión. ¿Están de acuerdo? Sí, bueno.

El secretario diputado Raudel López López: Muy bien. Ponemos a consideración de esta comisión el punto de acuerdo presentado por el diputado presidente Alfonso Durazo. Quienes estén a favor manifestémoslo por favor levantando la mano (votación). Aprobado, presidente.

El presidente diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña: Muy bien. Gracias. El siguiente punto.

El secretario diputado Raudel López López: Ahí vamos con el punto seis.

El presidente diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña: Okey. El punto seis que quedó retirado a petición del diputado Humberto Prieto, promovente.

El secretario diputado Raudel López López: Una vez que se retira este punto, vamos con el punto siete, que es la propuesta para enviar dos oficios firmados por los integrantes de la comisión a las instancias correspondientes con el objeto de coadyuvar a la solución de emergencia de protección civil en los estados de Tabasco y Oaxaca.

Invitamos también aquí al presidente a que nos exponga este tema.

El presidente diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña: Con mucho gusto. Quiero decirles, informarles, que igualmente el día de hoy en la mañana recibimos comunicación del diputado Juan Luis Martínez, del estado de Oaxaca, informándonos o solicitando retirar este punto de acuerdo en virtud de que las autoridades del estado de Oaxaca habían ya reiniciado el proceso de atención a estos damnificados que estaban realmente en serio riesgo. Lo pidió.

Comisión de Protección Civil

Tercera reunión ordinaria

Martes 26 de febrero de 2013

Turno 1, hoja 26, jpg

Pero queda vigente el de nuestro compañero de comisión, el diputado Antonio Sansores, que en esencia les doy un par de antecedentes: el 22 de octubre de 2012 presentaron en la comunidad de Lázaro Cárdenas, primera sección, municipio del centro Tabasco, se presentó personal de protección civil del estado de Tabasco, Invitab, CFE y la compañía Schlumberger, señalando que era necesario el desalojo del lugar por parte de los habitantes ya que era zona inundable.

Los pobladores argumentan que nunca se han inundado y que las instalaciones petroleras —que ahí están— han estado abandonadas desde hace décadas y nunca les habían dicho que representarían un riesgo hasta ahora. Por lo que consideran que esta petición de desalojo es solo un pretexto del gobierno, que supone tiene intereses comerciales en esos terrenos, que buscan ejercer mediante un desalojo arbitrario.

En vista de lo anterior, los integrantes de la Comisión de Protección Civil de la Cámara de Diputados, proponemos a las autoridades responsables del gobierno de Tabasco, Pemex y la coordinación general de Protección de la Secretaría de Gobernación lo siguiente:

Primero. Que se elabore un dictamen de evaluación de riesgos independiente, preferentemente de algún organismo nacional que ratifique si existe un riesgo para los pobladores de la rancharía Lázaro Cárdenas, primera sección, municipio de centro Tabasco, con el objeto —aquí está lo más importante— de eliminar cualquier incertidumbre respecto a las verdaderas causas del desalojo.

Segundo. Extremar el cuidado de la legalidad y respeto a los derechos humanos de los habitantes de la rancharía Lázaro Cárdenas en virtud de la sensibilidad que el tema amerita.

Tercero. Dar permanencia a la mesa de diálogo con la comunidad en la que se busque una solución satisfactoria para todas las partes involucradas y que cuente con la presencia de algún representante de protección civil a nivel federal.

Comisión de Protección Civil

Tercera reunión ordinaria

Martes 26 de febrero de 2013

Turno 1, hoja 27, jpg

Cierra la comunicación propuesta. Como pueden ver, creo yo que es un documento muy sano, muy cuidado y que tiene el propósito en síntesis de promover un dictamen de evaluación de riesgos independiente; es decir, no del estado para darle la certeza a los eventuales afectados, de que no habrá intereses locales en juego en las conclusiones del dictamen.

Solicitaría al secretario someter a discusión y finalmente a votación.

El diputado : ... una pregunta, presidente... Antonio.

El presidente diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña: No, Arturo. No, es Antonio.

El diputado : En el tema, perdón. Hubo cambio también de gobierno ahí en Tabasco. No sé si hay algún acercamiento con el gobierno o no ha existido, y si lo hay que primero se busque una comunicación con el nuevo gobierno para ver el tema y si no en base a eso empezar a hacer el documento.

El presidente diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña: Ya se tuvo comunicación ya con el gobierno, pero también coincidieron las fechas del cambio. De tal manera que ya hay un retraso importante en la atención de este planteamiento. Yo recojo con toda la sensibilidad la propuesta de Marco Antonio Barba; sin embargo creo que está en términos muy cuidados la comunicación y que está comunicación —de aceptar firmarla por parte de la comisión— le daríamos seguimiento por otras vías a este planteamiento.

El secretario diputado Raudel López López: Si no hay observaciones pongo a su consideración de que sea elaborado este documento. Les pido quienes estén a favor lo manifiesten (votación). Aprobado, presidente.

El presidente diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña: Adelante. Quedamos ya en asuntos generales. ¿Dónde está? ¿Tiene la agenda?

Comisión de Protección Civil

Tercera reunión ordinaria

Martes 26 de febrero de 2013

Turno 1, hoja 28, jpg

El : Sí...

... asuntos generales. ¿Dónde está? ¿Tienen la agenda? Pasaríamos al punto nueve en el tema de asuntos generales. Quien tenga algún tema, alguna información y que quiera tomar la palabra, favor de irlo viendo en orden.

El presidente diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña: Yo traería un tema después. Si alguien tuviese interés yo me apunto, pero inmediatamente de que termine cualquier otro. Angélica. La diputada Angélica Martínez.

La diputada Esther Angélica Martínez Cárdenas: Gracias. No, ya no doy lata, hombre.

Nada más para puntualizar a qué autoridades se les va a hacer la invitación para que estén aquí con nosotros. Propongo, obviamente, a la Conago, Protección Civil, Fonden, municipios que estuvieran con mayor índice de desastres naturales y si hubiera algún otro más que propusieran en este momento, se los agradecería.

El presidente diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña: Creo que quienes concentran la información sobre desastres naturales podríamos decir que es la autoridad, la Secretaría de Gobernación, la Coordinación General de Protección Civil y creo que un punto de vista distinto es la Conago.

Eventualmente un punto de vista distinto es el de las asociaciones de presidentes municipales, pero también ampliar la convocatoria puede hacerlo poco funcional para los objetivos de recabar información.

Personalmente no tendría ningún inconveniente, pero creo que debemos hacer una reunión muy eficaz, ejecutiva que nos permita recoger experiencias y ahí podríamos tal vez sintetizarlo en la Secretaría de Gobernación y un representante de la Conago. ¿Les parece bien? Bueno.

El secretario diputado : Adelante.

Comisión de Protección Civil

Tercera reunión ordinaria

Martes 26 de febrero de 2013

Turno 1, hoja 29, jpg

El presidente diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña: Secretario, si no hubiera otro.

El secretario diputado : ¿Alguien más que tenga algún comentario? Si no, cedemos la palabra a nuestro presidente de la comisión para su participación en asuntos generales. Adelante, secretario técnico.

El secretario técnico Pablo Salazar López: En el tema que había quedado pendiente de las fechas de la prórroga. Nada más quiero dejar claro cuál es el procedimiento y cuál es la fecha. El artículo que lo norma en el reglamento es el 183.

En el numeral 2 dice que la Mesa Directiva deberá resolver las solicitudes de prórroga, considerando las circunstancias y los argumentos y la petición. En caso de otorgarse, las comisiones tendrán hasta 45 días más, contados a partir del día siguiente en que se hubiese cumplido el término.

No podrá haber más de una prórroga. Es decir, en este caso la prórroga la solicitamos el 11 de enero. Estos 45 días, de acuerdo a nuestros cálculos, vencerían el 15 de marzo. Si ya no se cumpliera con ese plazo la Mesa Directiva, según el artículo 184 la pasa directo al pleno.

El presidente diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña: Vamos a desahogar antes ese compromiso. Finalmente, informarles que hoy hubo una explosión en el Cendi de aquí de la Cámara de Diputados por una fuga de gas.

Afortunadamente no se tienen daños ni lesiones que lamentar, pero creo que sería conveniente que en algún momento algunos representantes de esta comisión hiciéramos un recorrido con las autoridades de Protección Civil de la Cámara, de tal manera que conociéramos la situación real de las instalaciones y, eventualmente, medir las posibilidades de algún riesgo. Lo dejo como propuesta, no es tema para discusión, reflexiéndolo y ya lo platicaremos de manera informal.

Comisión de Protección Civil
Tercera reunión ordinaria
Martes 26 de febrero de 2013
Turno 1, hoja 30, jpg

Si no hubiese otro punto en asuntos generales, me permitiría entonces levantar formalmente esta sesión de trabajo y agradecer a ustedes su atención.

---o0o---